



DVCE

Bogotá D.C, 12 de septiembre de 2023

Honorable
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes del Congreso de la República
Calle 10 # 7-50
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Debate de Control Político, Proposición 022 de 2023.

Respetado Secretario Lacouture,

Hemos recibido la Citación a sesión de Control Político y Cuestionario de la Proposición 022 de 2023, relacionado con la "Crisis Cafetera que enfrenta actualmente el País", presentado por los Honorables Representantes Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Alejandro García Rios, Carolina Giraldo Botero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Haiver Rincón Gutiérrez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, Sandra Bibiana Aristizabal Saleg, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alejandro Martínez Sánchez Y Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Al respecto desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder los aspectos de nuestra competencia:

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuáles su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual situación de caída de los precios del café y su impacto en los agricultores?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

3. ¿Qué medidas concretas se están considerando para estabilizar los precios del café y brindar el apoyo financiero necesario a los productores?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respuesta.

4. ¿Cuáles son las razones detrás del bajo cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para su respuesta.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



5. ¿Cuáles son las estrategias que el Ministerio tiene planeadas para incrementar el porcentaje de cumplimiento y mejorar la productividad a largo plazo?

Como parte de la implementación de la Política Nacional de Reindustrialización, la cual busca transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible, se diseñaron una serie de programas que buscan fortalecer la productividad del tejido empresarial del país, generando sinergias entre los distintos objetivos específicos de la Política como una escalera que inicia en el cierre de brechas productivas para una mayor generación de encadenamientos productivos que logren diversificar la oferta interna y exportable para finalmente lograr una mayor inserción a las Cadenas Globales y Regionales de Valor.

Bajo estos objetivos, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se establecieron una serie de apuestas productivas estratégicas, las cuales no son sectoriales, sino que buscan que los sectores se logren encadenar y/o aportar en conjunto a estas apuestas: i. por la transición energética justa; ii. Por la agroindustrialización y la soberanía alimentaria; iii. Por la reindustrialización del sector salud; iv. Por la reindustrialización para la defensa y la vida; y, v. por los territorios y su tejido empresarial.

De acuerdo con las apuestas estratégicas productivas, en la actualidad se está construyendo el CONPES de Reindustrialización, el cual vinculará las acciones que, desde lo público, facilitarán la ejecución de las medidas anteriores en el largo plazo, a 10 años. Esta construcción se está realizando con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación.

6. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

7. ¿Cuál es el plan de acción concreto que se está considerando para garantizar el bienestar de esta población vulnerable?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

8. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las causas estructurales detrás de la disminución de los precios internacionales y la producción de café?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

Las preguntas 9, 14 y 18 se responden de manera conjunta:

9, ¿Se están considerando políticas específicas para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



14. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.

18. Informe las medidas y/o acciones qué plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero

Por medio de la ejecución de la apuesta estratégica productiva de agroindustrialización y soberanía alimentaria se generarán acciones para que el sector cafetero, históricamente jalonador de la actividad agropecuaria e industrial en el país con la trilla, se vincule a los distintos programas en los cuales puede mejorar la competitividad del sector, tales como:

- **Fábricas de Productividad y Sostenibilidad:** las empresas reciben hasta 60 horas de asistencia técnica en nueve líneas de servicio prioritarias para las compañías: Sostenibilidad ambiental, Productividad laboral, Productividad operacional, Gestión de la calidad, Gestión comercial, Eficiencia energética, Sofisticación de proceso o producto, Logística y Transformación digital y sostenibilidad.

Recursos 2023: \$ 37.112 millones

Metas de intervención 2023: 2000 intervenciones

Avance a agosto de 2023: se están avanzando en la forma de convenios con las Cámaras de Comercio. A la fecha se tienen 6 convenios firmados.

Más información: www.fabricasdeproductividadysostenibilidad.com

- **Aglomeraciones para el desarrollo:** Colombia Productiva lanzará la convocatoria (reemplaza a Clúster Más Pro), para brindar acompañamiento a ocho (8) aglomeraciones productivas o clústeres para fortalecer sus encadenamientos productivos y trazar hojas de ruta que promuevan su desarrollo. Asimismo, se fortalecerán un total de 16 clústeres por medio de mecanismos de cofinanciación. Aquí pueden participar los 12 clústeres identificados de café existentes e inscritos en la Red Clúster Colombia.

Recursos 2023: \$ 5.000 millones

Metas de intervención 2023: 24 empresas asistidas en acompañamiento de hoja de ruta y cofinanciación de actividades.

Avance a agosto de 2023: se está construyendo la convocatoria, la cual está pendiente de iniciar. La convocatoria es para todos los clústeres, sin distinción. Se espera que antes de que termine agosto se abra la convocatoria.

- **Apuestas productivas:** Colombia Productiva lanzará convocatoria de este programa, realizará asistencia técnica a 8 proyectos de alto impacto que permita acompañar la implementación de las estrategias de desarrollo empresarial y productivo en las regiones a través del fortalecimiento de las apuestas productivas estratégicas. Busca mejora de productividad, transferencia de conocimiento, tecnología e innovación empresarial. Aquí se priorizarán los sectores que se asocian a las apuestas estratégicas productivas establecidas en la Política de Reindustrialización.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Las apuestas productivas se definen como empresas insertas en una cadena global de valor, que hagan parte de una aglomeración productiva, que generen desarrollo de proveedores o que fortalezca los encadenamientos hacia atrás y hacia adelante por medio del acompañamiento en la implementación de las estrategias de desarrollo empresarial y productivo en las regiones; la implementación de estrategias o instrumentos de transferencia de conocimiento y tecnología e innovación empresarial; y, la implementación de instrumentos de mejora de productividad y competitividad de acuerdo con las necesidades de los sectores.

Recursos 2023: \$ 1.632 millones

Metas de intervención 2023: 8 proyectos de alto impacto asistidos para acompañar estrategias de desarrollo empresarial.

Avance a agosto de 2023: se está construyendo la convocatoria respectiva para que las empresas, alineadas con las apuestas estratégicas productivas, puedan vincularse, además de un énfasis en 20 departamentos para el cierre de brechas productivas.

- **Apuestas productivas sostenibles:** este programa brindará asistencia técnica a 39 proyectos, en estructuración e iniciativas de sostenibilidad y cofinanciar su implementación. Este programa vincula un eje de cannabis para la vida, el cual busca beneficiar a 100 unidades productivas bajo esquemas de asistencia y cofinanciación para el fortalecimiento de la productividad del sector.

Recursos 2023: \$ 8.231 millones.

Metas de intervención 2023: 39 proyectos cofinanciados en iniciativas de sostenibilidad ambiental y 100 unidades productivas con asistencia técnica y cofinanciación asociados a la cadena del cannabis.

Avance a agosto de 2023: teniendo en cuenta que se asocia con apuestas productivas priorizadas en la Política de Reindustrialización, para el fortalecimiento de la agroindustria el sector de insumos y comercialización pueden participar en este proyecto bajo un enfoque sostenible.

Se están estructurando los términos de la convocatoria que próximamente lanzará Colombia Productiva.

- **Economía Circular, Organizada y Sostenible (ECOS):** este programa brinda asistencia técnica y apoyo financiero a 18 proyectos para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad, que contribuyan a la economía circular, bioeconomía y la gestión del cambio climático.

Recursos 2023: \$ 1.124 millones.

Metas de intervención 2023: 18 proyectos para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad, que contribuyan a la economía circular, bioeconomía y la gestión del cambio climático.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Avance a agosto de 2023: se está estructurando la respectiva convocatoria.

Además, a través de iNNpulsa Colombia se encuentra trabajando de la mano con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la construcción y desarrollo de la ruta metodológica para la puesta en marcha de la estrategia de los Centros de Reindustrialización ZASCA Agroindustria de vocación productiva, y en especial uno dirigido al subsector de café, que es uno de los priorizados para atención. Igualmente estamos en la definición de las regiones y en la búsqueda de aliados en el territorio para su operación.

Los Centros de Reindustrialización ZASCA, son un instrumento de la Política de Reindustrialización diseñados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ejecutados por iNNpulsa Colombia con aliados en el territorio.

Los Centros de Reindustrialización ZASCA AGROINDUSTRIA, son un espacio físico de referencia para Unidades Productivas¹ del sector agroindustria que desarrollan su actividad en un determinado territorio y vinculados a un mismo sector económico. En los cuales encuentran ambientes de aprendizaje, maquinaria y asistencia técnica para fortalecer la calidad e inocuidad, productividad, logística y la comercialización de sus productos.

Las unidades productivas encuentran en los ZASCA AGROINDUSTRIA los siguientes servicios:

- Desarrollo Productivo Sostenible: asistencia técnica para el cierre de brechas en cuanto a la calidad, inocuidad, comercial, logístico y productivo.
- Desarrollo del Ser: asesoramiento para el liderazgo, cambio cultural y relevo generacional.
- Desarrollo Comunitario: orientación para la asociatividad y la confianza, compras colectivas, asociación para la comercialización y complementariedad en el proceso productivo.

10. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y reducir las desigualdades económicas en el sector?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Trabajo para su respuesta.

11. ¿Cómo está respondiendo el Ministerio a las demandas de precios de sustentación por parte de los caficultores y a la necesidad de un respaldo del gobierno adecuado?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respuesta.

12. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar el contrabando de café proveniente de otros países y su impacto en la reputación del café colombiano?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para su respuesta.

13. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



el fenómeno del contrabando o comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para su respuesta.

15. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Trabajo para su respuesta.

16. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas

Mediante Decreto 809 del 25 de mayo de 2023, se adoptó la reducción del arancel a 0% para los insumos agropecuarios de 74 subpartidas, con una vigencia de 12 meses, teniendo en cuenta que el incremento en el costo de los insumos agropecuarios ha impactado el sector agrícola, generando un aumento marcado en su costo de producción, que se traslada al productor y al consumidor final.

17. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

19. Informe los resultados, a la fecha - especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro-, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su respuesta.

20. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

21. Desde este ministerio qué estrategias se tienen contempladas a mediano plazo para que los productores de café sean competitivos ante la nueva gestión y regulación de los mercados internacionales.

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su respuesta.

22. Solicitamos el informe de volumen y precios de transacciones comerciales de las exportaciones de pequeñas cantidades de café en los municipios del Tolima, especialmente los municipios PDET.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respuesta.

23. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para su respuesta.

24. ¿Cuáles son las estimaciones del Ministerio respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para su respuesta.

25. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respuesta.

26. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte del Ministerio presuntas prácticas de comercialización ilegal de café en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para su respuesta.

27. ¿Cuáles son los controles que ejerce el Ministerio respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para su respuesta.

28. ¿Qué controles ejerce el Ministerio para el control del ingreso de café importado de baja calidad?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para su respuesta.

29. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café, cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

Sea lo primero señalar que conforme el Art. 1 Decreto 210 de 2003 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. Estas acciones se desarrollan en los sectores productivos donde existe transformación y agregación de valor, por ello, las políticas y acciones en materia del sector agropecuario y primario no son de su resorte.

Al respecto es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el llamado, de acuerdo con su objetivo misional, a formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural; así como orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país.

De otra parte, y sobre la formalización, si bien es beneficiosa para la economía, el objetivo de las intervenciones no está enfocado en buscar que pequeñas unidades productivas y de la economía popular se inscriban en los registros públicos y sean objeto de vigilancia y control, sino desde la promoción de mejores prácticas empresariales en las unidades productivas con potencial de crecimiento y sostenibilidad a través de procesos de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar productividad y avanzar en su proceso de crecimiento, para que sea dinámico y sostenible.

Nuestra meta es la inclusión en la economía de quienes por las altas barreras de ingreso a la formalidad no han logrado hacerlo, para eso en las bases del PND, se señala el trabajo en sostenibilidad y crecimiento empresarial, a través de menores costos y la simplificación de trámites; la promoción y fortalecimiento del tejido empresarial a nivel regional; y contar con información para el reconocimiento de la EP (Economía Popular) y seguimiento de la actividad económica, entre otras.

Ahora bien, en el marco de las acciones de acompañamiento que se adelantan desde el sector comercio, y teniendo como base el alcance referido frente a la misionalidad del Ministerio en términos de transformación y agregación de valor a través del fortalecimiento productivo y comercial, a través de los patrimonios autónomos Innpulsa Colombia y Colombia Productiva se ejecutan dos rutas metodológicas de intervención para el sector productivo agroindustrial, que incluyen, entre otras, unidades productivas para la transformación del café como son el programa Minicadenas Locales y el programa de Comercializadoras Territoriales. Cabe aclarar que en ambos programas no se prioriza el sector cafetero, pero el mismo puede ser parte de las intervenciones, desde lo correspondiente al sector agroindustrial.

El programa **Minicadenas Locales**, actualmente en ejecución, tiene como objetivo apoyar a asociaciones y famiempresas, formales e informales, de población víctima de desplazamiento forzado, buscando que se recuperen las ventas, fortalezcan sus encadenamientos locales y cierren brechas productivas y comerciales, especialmente en el sector agroindustrial mediante la generación de circuitos cortos de comercialización que permitan el incremento en ventas.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Por su parte, el programa de **Comercializadoras Territoriales**, que se espera inicie ejecución próximamente, busca generar capacidades en agregación de valor, transformación, acopio, logística de transporte y distribución para la consolidación de modelos de negocio de comercialización de alcance intermunicipal. Para éste caso, las asociaciones reciben asistencia técnica para implementar un modelo de negocio de comercialización e inversiones para adecuar sus plantas de transformación y equipar sus centros de acopio y activos para comercializar, pagar de registros, mejoramiento de producto y cumplimiento requisitos y estándares exigidos por los clientes.

30. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización (Martha Alfonso).

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respuesta.

31. Planteó el Presidente Petro en Pitalito, Huila, que si la Federación Nacional de Cafeteros no se reestructura acabaría con Fondo Nacional del Café ¿Podrían explicar en qué consiste la propuesta del presidente? ¿Qué acciones implican la creación de una posible Confederación de Cooperativas Cafeteras de Colombia?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Presidencia de la República para su respuesta.

32. Teniendo como base las relaciones contractuales de la institucionalidad cafetera con el gobierno nacional, ¿cuál es el mecanismo legal para quitarle a la FNC, la administración o coadministración del FoONC?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado a la Presidencia de la República para su respuesta.

Las preguntas 33, 34 y 35 se responden de manera conjunta:

33. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio frente a los organismos internacionales del sector, por la baja en los precios del Café?

34. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio con otros países para reclamar precios internacionales justos para nuestro café?

35. ¿Qué propuestas ha hecho el Ministerio de Comercio en la Organización Internacional del Café para adelantar reclamos por los bajos precios internacionales del café?

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



La Organización Internacional del Café (OIC) fue establecida en 1963, a raíz de la entrada en vigor en 1962, del primer Convenio Internacional del Café. Sin embargo, el Convenio en su modificación acordada en 1994 eliminó el sistema de cuotas de exportación y dejó de ser una organización que pretende regular el precio internacional del café.

Desde entonces el precio internacional del café se regula exclusivamente por la oferta y la demanda a través de las cotizaciones diarias en las bolsas de Nueva York y Londres. Cotizaciones que reconocen una prima por la calidad del café colombiano.

La OIC es la principal organización intergubernamental que se ocupa de asuntos cafeteros. La OIC reúne periódicamente a gobiernos de países exportadores e importadores para abordar, mediante la cooperación internacional, los desafíos con que ha de enfrentarse el sector cafetero mundial. Colombia es miembro activo de dicha organización y nuestra delegación siempre manifiesta las preocupaciones sobre las evoluciones de este mercado y sus precios. No obstante, el carácter de la organización impide adoptar medidas directas relacionadas con el precio.

Es evidente que en los últimos meses se ha presentado una caída del precio interno del café, que se explica por la caída de la tasa de cambio y un menor precio internacional por cuenta de la mayor oferta mundial de café proveniente principalmente de Brasil.

36. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio para promover y beneficiar las exportaciones de cafés especiales de los pequeños productores nacionales?

a) ¿Sírvase contar a dónde, en qué cantidades y a cuantos productores han beneficiado?

ProColombia en su calidad de entidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo encargada de la promoción de las exportaciones no tradicionales tiene al servicio de las empresas del sector de café especiales los siguientes programas:

Motivación y Formación:

1. Motivación para promover las exportaciones:

- Aula Virtual: más de 15 cursos de comercio exterior disponibles 7x24. <https://formacionexportadora.colombiatrader.com.co/herramientas-para-futuros-exportadores/preparesse-para-exportar/capsulas-de-alistamiento>
- Futurexpo: Jornada académica en los 32 departamentos del País con aliados público - privados en regiones PDET y municipios de menos de 200.000 habitantes.
- La vuelta al mundo: sesiones virtuales todos los jueves, sobre las oportunidades comerciales de manera sectorizada de los mercados de Latinoamérica y el Caribe.
- Cultura Exportadora: sesiones virtuales o presenciales a población diferencial para que conozcan los beneficios de la internacionalización.

2. Formación: compuesto por programas enfocados en capacitar empresarios legalmente constituidos que estén definiendo y fortaleciendo su proceso de internacionalización:

- Entrenamientos para la internacionalización: programas virtuales que buscan fortalecer el proceso exportador dictados por consultores expertos.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



- Talleres de apropiación: programas presenciales prácticos que buscan presentar herramientas de fortalecimiento internacional
- Workshop de internacionalización: Programas con aliados internacionales con énfasis en producto-mercado para aprender sobre temáticas específicas de ingreso al mercado.
- Seminarios virtuales de oportunidades: Seminarios virtuales con temas específicos por mercado con aliados internacionales.

Plan de Asesorías:

Trabajamos con empresas que tienen dentro de su plan de crecimiento la intención de exportar y quisieran conocer la información para hacerlo adecuadamente, para ello en ProColombia realizamos asesorías personalizadas en trámites y documentos para exportar, herramientas de investigación de mercados para guiar hacia donde podrían crear su plan de ventas en el exterior, asesorías en embalaje y cubicaje, costos y distribución física internacional, herramientas comerciales e información de condiciones de acceso en el mercado destino.

Con el fin de brindar una adecuada y oportuna orientación en el proceso de internacionalización, ProColombia le invita a conocer las diferentes herramientas de contacto para que pueda conocer más acerca de los beneficios y de los pasos a seguir cuando se está interesado en exportar desde Colombia:

En caso de tener consultas frecuentes de comercio exterior, a través del correo electrónico exportaciones@procolombia.co usted podrá hacer consultas con temas relacionados a exportaciones.

En caso de querer entrar en contacto con un asesor lo invitamos a solicitar cita previa en el link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJ7kX4dg2ITMIxBu2xuCy_tdtBme-Mn7DMHoCKDESTtaN7vg/viewform. En este espacio, usted podrá solucionar sus inquietudes de comercio exterior y conocer los diferentes servicios de ProColombia para aprovechar las oportunidades que el mercado internacional ofrece.

Programa Fábricas de Internacionalización: Fábricas de Internacionalización es una iniciativa del Ministerio de comercio, industria y turismo junto con Procolombia que se creó con el objetivo de incrementar las exportaciones no mino energéticas del país, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador. Lo que busca en si este programa es que a través de convocatoria: Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas, aceleren sus procesos de exportación e ingresen a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. Hay seis líneas de servicios, que tienen enfoque estratégico, técnico y de internacionalización, con internacionalización nos referimos a la instalación de la compañía en otro país. Para más información: <https://fabricas.colombiatrade.com.co/>

Apoyo en la gestión comercial: ProColombia abre espacios para promover a las empresas exportadoras en donde los empresarios pueden acercarse a clientes potenciales. Dentro de nuestras actividades comerciales más recurrentes están las Macrorruedas y ruedas de negocio, apoyar la participación de las empresas en ferias internacionales y la búsqueda de oportunidades a través de nuestra red de oficinas en el exterior.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Finalmente, desde ProColombia desarrollamos información para apoyar cada uno de estos servicios y el acompañamiento de la empresa en todas las fases de su proceso de internacionalización.

Desglosamos a continuación el números de empresas que hemos atendido con el programa Fábricas de Internacionalización de café y sus derivados, junto con sus departamentos.

Departamento	Nº de empresas	Nº de intervenciones
Bogotá	6	58
Caldas	4	31
Nariño	3	41
Valle del Cauca	3	44
Santander	2	25
Huila	2	44
Bolívar	2	13
Cauca	2	36
Quindío	1	3
Cesar	1	1
Risaralda	1	6
Cundinamarca	1	16
Total general	28	318

37. ¿Podrían explicar las implicaciones, en la exportación e importación de café, de los apartes de los TLC relacionados con normas de origen, asuntos sanitarios y fitosanitarios y aranceles para ingresar nuestro café a los mercados norteamericano y europeo?

En marco del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Estados Unidos y el Acuerdo Multipartes con la UE, la regla de origen acordada exige que el café debe ser cultivado, cosechado, recolectado y procesado en los países partes del Acuerdo, es decir, el café tiene que ser totalmente obtenido en los países que hacen parte de estos Acuerdos Comerciales para poder acogerse a la preferencias arancelarias.

No obstante lo anterior, para la importación, se concedió a los cafés tostados de la variedad arábica, originarios de los Estados Unidos y de los países Miembros de la UE una regla de origen flexible para un cupo de 150 y 120 toneladas anuales, respectivamente.

Las exportaciones de café de Colombia a la UE no tiene requisitos especiales de origen, cuenta con admisibilidad sanitaria y no paga aranceles desde inicios de la entrada en aplicación del acuerdo comercial, 2013, para ingresar al mercado de la UE. En el año 2022 Colombia exportó USD 1.034,7 millones en café al bloque europeo, de los cuales: USD 978,8 millones fue café verde, partida arancelaria 0901, y de café liofilizado, extractos y concentrados, partida arancelaria 2101, USD 55,9 millones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Las exportaciones de café de Colombia a EE.UU. cuentan con admisibilidad sanitaria y no pagan aranceles en el marco del APC. En el año 2022 Colombia exportó a EE.UU. USD 1.965 millones en café y sus preparaciones, de los cuales: USD 1.780 millones fueron en café, incluso tostado o descafeinado (partida arancelaria 09.01), y USD 185 millones fueron en extractos, esencias y concentrados de café y café liofilizado (partida arancelaria 21.01)

38. Frente a la importación de café, sírvase indicar:

g) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?

Durante los últimos cuatros años, las importaciones de café registraron un comportamiento creciente pasando de 71 millones de dólares en el año 2019 a 479 millones de dólares en el 2022. Por su parte, las compras en toneladas pasaron de 43.805 toneladas en el año 2019 a 140.828 en 2022.

Cuadro 1: Importaciones de Café (2019-2023)

Año	Millones de Dólares CIF	Toneladas
2019	71	43.805
2020	99	63.192
2021	196	101.459
2022	479	140.828
2023 - Jun	138	46.470

Fuente: Elaboración ODEE, DANE-DIAN

h) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para su respuesta.

i) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para su respuesta.

j) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para su respuesta.

k) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para su respuesta.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



I) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Teniendo en cuenta las competencias de esta entidad se dio traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para su respuesta.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

CopiaInt: Copia interna:
FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Camilo Alberto Gonzalez Castañeda CONT - CONTRATISTA
CopiaExt:

Folios: 14
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: PAOLA ANDREA PEREZ LONDOÑO
Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21